



## CIRCULAR N° 20 /2019

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS.

QUE, POR LA RESOLUCIÓN SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 0056/2015 "SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

QUE, POR LA RESOLUCIÓN DINAC N° 18/2015 "SE APRUEBA Y REGLAMENTA EL INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES (OEE) SE DEBEN DESARROLLAR POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL MÁXIMO VALOR DEL CAPITAL HUMANO, SIENDO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO UNA HERRAMIENTA QUE PROPORCIONA INFORME VALIOSO SOBRE EL RENDIMIENTO Y LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVALUADOS; LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE.

PARA TAL EFECTO, EL INSTRUMENTO UTILIZADO SERÁ EL FORMULARIO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DE ACUERDO AL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE PERTENECE EL FUNCIONARIO A SER EVALUADO.

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN GENÉRICA	CARGOS
4	Dirección, Asesores, Conducción Superior,	Directores, Subdirectores, Gerentes, Coordinadores y Cargos Similares
3	Profesional I y Jefaturas de Dpto.	Jefes de Dptos., Profesionales Nivel I y Cargos Similares
2	Supervisores, Técnicos y Profesionales II, Asistentes	Técnicos, Asistentes, Supervisores, Asistentes Administrativos, Profesionales Nivel II y Cargos Similares
1	Personal de Apoyo, Operativos y Administrativos	Auxiliares, Choferes, Limpiadores y Cargos Similares

LOS FORMULARIOS SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ([WWW.DINAC.GOV.PY](http://WWW.DINAC.GOV.PY)) DESDE EL 24 DE JUNIO DE 2019 ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2019, **SIN SOBREPASAR LOS 30 DÍAS HÁBILES.**

LOS MISMOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN FORMATO IMPRESO ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO PARA ADJUNTAR AL LEGAJO FÍSICO DE CADA FUNCIONARIO, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LAS PLANILLAS CON LOS RESULTADOS PARA LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 20 de junio de 2019



**ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil